

Recibido
Marian
Acto



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/0869/2019	AAD/027/2019	"Verificación de los registros e inventarios de las formas valoradas"

En Guadalajara, Jalisco siendo las 11:15 once horas y quince minutos, del día 01 primero de julio de 2019 dos mil diez y nueve, La Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro y el L.C.P. Miguel Angel Méndez Saldaña personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hago constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal, ubicadas en calle Miguel Blanco #923, Colonia Mexilcatzingo, en el Municipio de Guadalajara, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas nos presentamos en las oficinas citadas y ante la presencia de la L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, procedimos a identificarnos con las credenciales número 0750028010269 y 1353090467561 expedidas por el Instituto Federal Electoral, con vigencia ambas del año 2024 dos mil veinte y cuatro-----

En este acto, se exhibe oficio de comisión DA/0869/2019 y se hace entrega formal de la orden de auditoría AAD/027/2019, ésta última con fecha 25 veinte y cinco de junio de 2019 dos mil diez y nueve, emitida por el Mtro. José Alberto López Damián, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, al Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Dependencia visitada-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo credencial numero 3382040057627 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con vigencia del año 2025 dos mil veinte y cinco, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante expone al titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión respecto de la "Verificación de los registros e inventarios de las formas valoradas" el cual abarcará del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018-----

En seguida, se solicita a el L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el personal actuante, quedando designados los CC. **Luz Angélica Cabrera Real y Bertha Alicia Valdez Luna**, quienes se identifican con credencial por el Instituto Nacional Electoral número 0964056398474 la primera y con gafete del Ayuntamiento de Guadalajara número 0008399 la segunda, con vigencia del año 2028 dos mil veinte y ocho y 2018 dos mil diez y ocho respectivamente, personas que aceptan la designación.-----

El L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, en este momento designa al **Lucia Flores Guevara**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial número 2445072909835 expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con vigencia del año 2024 dos mil veinte y cuatro-----

El L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/027/2019 de fecha 25 veinte y cinco de junio del 2019 dos mil diez y nueve**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes del personal actuante para atender los requerimientos que se le formulen para que cumpla su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/0869/2019	AAD/027/2019	"Verificación de los registros e inventarios de las formas valoradas"

Por la Dependencia Auditada

L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas
Director de Ingresos de la Tesorería Municipal

Enlace

Lucia Flores Guevara
Jefe de Unidad Departamental Ingresos

Por la Contraloría Ciudadana

L.C.P. Miguel Angel Méndez Saldaña
Auditor

Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro
Auditora

Testigos

Luz Angélica Cabrera Real

Bertha Alicia Valdez Luna

-----AVISO DE PRIVACIDAD-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. -----

Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: -----

1.-Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. -----

2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. -----

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. -

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-confidencialidad>. -----

Esta hojas de firmas 2/2 forma parte del Acta de Inicio de Auditoría a la Tesorería Municipal, de fecha 01 primero de julio de 2019 dos mil diez y nueve.

FIN DEL ACTA

Oficio No. DA/0869/2019

Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro
L.C.P. Miguel Angel Méndez Saldaña
Audidores
PRESENTE:

Con fundamento a los artículos 1 numeral 1 fracción II, 5 fracción III y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones I,II, VI y VII y 78 fracciones I, III, VI,XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y, les informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a la Tesorería Municipal por el concepto de "Formas Valoradas" por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Sin otro particular, quedo de ustedes enviándoles un cordial saludo.

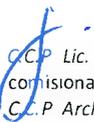
Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 25 de junio de 2019



Gobierno de
Guadalajara
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Mtro. José Alberto López Damían
Director de Auditoría


C.C.P. Lic. Moisés Rubio Frías.- Jefe de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de visita:	Objeto de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/0869/2019	AAD/027/2019	"Verificación de los registros e inventarios de las formas valoradas"

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

L.I.A. Sandra Deyanira Tovar López
Tesorera Municipal
Domicilio: Miguel Blanco #923
Colonia: Mexicaltzingo
Guadalajara, Jalisco.



01 JUL. 2019

RECIBIDO

Dirección de Ingresos
Tesorería Municipal

Recibí ORIGINAL
[Signature]

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 numeral 1 fracción I y II, 5 fracción III, 44, 47 y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios en correlación con los artículos 76, 77 fracciones I, II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, II, III, VII, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; se le notifica que se auditará a la Tesorería Municipal a su cargo, en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se comisiona al siguiente personal: Mtra. Jessika del Carmen Aguilar Navarro y L.C.P. Miguel Angel Méndez Saldaña adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, con el objeto de verificar y revisar los registros e inventarios de las formas valoradas, por lo que le solicito proporcionar la siguiente información:

- El archivo en electrónico de las entradas y salidas de formas valoradas en almacén general así como sus reportes mensuales, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,
- Los archivos en electrónico de las facturas de los proveedores asignados para entregar las formas valoradas, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018,
- Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la "Verificación de los registros e inventarios de las formas valoradas" que abarcará el periodo del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2018.

Derivado de lo anterior solicito, con fundamento a lo preceptuado por el artículo 78 fracción X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

[Signature]

Área a revisar	Oficio de Comisión:	Orden de visita:	Objeto de la auditoría:
Tesorería Municipal	DA/0869/2019	AAD/027/2019	"Verificación de los registros e inventarios de las formas valoradas"

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco 25 de junio de 2019



Mtro. José Alberto López-Damián
Director de Auditoría



Gobierno de Jalisco
Guadalajara Jalisco
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

c.c.p. Expediente
LAAB/jcan/mad